

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.-

Visto el expediente caratulado: "Tribunal Oral en lo Criminal N° 6 de la Capital Federal s/licencia YACOBUCCI, Guillermo Jorge por art. 31 R.L.J.N." y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 6 de la Capital Federal solicita se le conceda licencia a fin de participar en el "Seminario Internacional sobre Derecho Penal y Procesal Penal", que se llevará a cabo en la ciudad de Urbino, Italia.

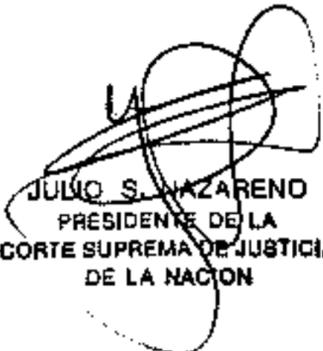
Que a fs. 5, la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, del 31 de mayo al 4 de junio ppdo., al doctor Guillermo Jorge Yacobucci (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION